



UATRE

Unión Argentina de
Trabajadores Rurales
y Estibadores

Afiliada a U.I.T.A. - C.G.T. y 62 Organizaciones - Personaería Gratical Nº 155

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Entro	Salto
Día 2024	Día
Mes	Mes
Año	Año
Hora	Hora

COSECHA DE FRUTA FRESCA TEMPORADA 2023/2024 EXP. N°. EX - 2023-147698185-APN-A
VIGENTE DESDE EL INICIO DE LA TEMPORADA Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024

Categorías	Básico	Presentismo 10% No Remunerativo	Permanencia 12% No Remunerativo	Zona Desfavorable 10% No Remunerativo	Suma No Remunerativa	Total
Encargado por mes	\$ 475.214,86	\$ 47.521,48	\$ 57.025,78	\$ 47.521,48	\$ 14.266,75	\$ 641.550,35
Capataz por mes	\$ 456.332,17	\$ 45.633,22	\$ 54.759,86	\$ 45.633,22	\$ 14.266,75	\$ 616.625,22
Tractorista por día	\$ 18.345,73	\$ 1.834,57	\$ 2.201,49	\$ 1.834,57	\$ 570,67	\$ 24.787,03
Cosechador por día	\$ 16.322,60	\$ 1.632,26	\$ 1.958,71	\$ 1.632,26	\$ 570,67	\$ 22.116,50

Premio al rendimiento \$ 15.3205 por Kg. en exceso de los 1000 Kg. monte tradicional y 1050 Kg. monte espaldera para el cosechador por día, más adicionales.
Cosecha a destajo en espaldera \$ 14,5964 por kg. y en tradicional \$ 15,3205 por Kg. más adicionales.

	Espaldera	Tradicional
Bins de 17 cosecheros De 17 Kg. 289 Kg.	\$ 4.218,38	\$ 4.427,65
Bins de 18 cosecheros De 17 Kg. 306 Kg.	\$ 4.466,52	\$ 4.688,10
Bins de 20 cosecheros De 17 Kg. 340 Kg.	\$ 4.962,80	\$ 5.209,00
Bins de 22 cosecheros De 17 Kg. 374 Kg.	\$ 5.459,08	\$ 5.729,90
Bins de 25 cosecheros De 17 Kg. 425 Kg.	\$ 6.203,50	\$ 6.511,25
Bins de 28 cosecheros De 17 Kg. 476 Kg.	\$ 6.947,92	\$ 7.292,60
Bins de 30 cosecheros De 17 Kg. 510 Kg.	\$ 7.444,20	\$ 7.813,50

A estos valores se les deben agregar los siguientes ítems.

10 % Presentismo No Remunerativo por día	\$ 1.632,26
12 % Permanencia No Remunerativo por día	\$ 1.958,71
10% Zona Desfavorable No Remunerativo por día	\$ 1.632,26
Suma No Remunerativa por día	\$ 570,67

Omar FIGUEROA
DELEGADO REGIONAL
UATRE
RÍO NEGRO - NEUQUÉN

ING. Agr. MIGUEL SABBADINI
GERENTE
C.A.F.I.

NICOLAS CIRIA
Legajo N° 23.723
A.T.R.R. - M.T.E. Y S.S.

*BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD: 1% MENSUAL POR CADA AÑO DE SERVICIO HASTA LOS 10 AÑOS, MAYOR DE 10 AÑOS EL 1.5% MENSUAL POR CADA AÑO SE SERVICIO ART 38 LEY 26.727.

*PARA EL TRACTORISTA SE PROVEERÁ MAMELUCO, CALZADO, GUANTES Y DEMÁS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN C.N.T.A. 19/97.

*PARA LOS TRABAJADORES PERMANENTES: SE PROVEERÁ ROPA DE TRABAJO CONFORME RESOLUCIÓN C.N.T.A. N.º: 73/2017.

*PARA LOS TRABAJADORES PERMANENTES DE PRESTACIÓN DISCONTINUA Y TEMPORARIOS: SE PROVEERÁ ROPA DE TRABAJO CONFORME RESOLUCIÓN C.N.T.A. N.º: 31/2019. A \$ 152,64 POR DÍA.



UATRE

Unión Argentina de
Trabajadores Rurales
y Estibadores

Afiliada a U.I.T.A. - C.G.T. y 62 Organizaciones - Personaería Gratical Nº 195

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Ente	2024	Sabdo	
Dia		Dia	
Mes		Mes	
Año	2024	Año	

COSECHA DE FRUTA FRESCA TEMPORADA 2023/2024 EXP. N°: EX - 2023-147698185-APN
VIGENTE DESDE EL 1° DE FEBRERO DE 2024 Y HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024

Categorías	Básico	Presentismo 10% No Remunerativo	Permanencia 12 % No Remunerativo	Zona Desfavorable 10% No Remunerativo	Suma No Remunerativa	Total
Encargado por mes	\$ 553.625,31	\$ 55.362,53	\$ 66.435,04	\$ 55.362,53	\$ 16.620,75	\$ 747.406,16
Capataz por mes	\$ 531.626,98	\$ 53.162,69	\$ 63.795,23	\$ 53.162,69	\$ 16.620,75	\$ 718.368,34
Tractorista por día	\$ 21.372,77	\$ 2.137,27	\$ 2.564,73	\$ 2.137,27	\$ 664,83	\$ 28.876,87
Cosechador por día	\$ 19.015,83	\$ 1.901,58	\$ 2.281,90	\$ 1.901,58	\$ 664,83	\$ 25.765,72

Premio al rendimiento \$ 17.8482 por Kg. en exceso de los 1000 Kg. monte tradicional y 1050 Kg. monte espaldera para el cosechador por día, más adicionales.
Cosecha a destajo en espaldera \$ 17.0047 por kg. y en tradicional \$ 17.8482 por Kg. más adicionales.

	Espaldera	Tradicional
Bins de 17 cosecheros De 17 Kg. 289 Kg.	\$ 4.914,36	\$ 5.158,14
Bins de 18 cosecheros De 17 Kg. 306 Kg.	\$ 5.203,44	\$ 5.461,56
Bins de 20 cosecheros De 17 Kg. 340 Kg.	\$ 5.781,60	\$ 6.068,40
Bins de 22 cosecheros De 17 Kg. 374 Kg.	\$ 6.359,76	\$ 6.675,24
Bins de 25 cosecheros De 17 Kg. 425 Kg.	\$ 7.227,00	\$ 7.585,50
Bins de 28 cosecheros De 17 Kg. 476 Kg.	\$ 8.094,24	\$ 8.495,76
Bins de 30 cosecheros De 17 Kg. 510 Kg.	\$ 8.672,40	\$ 9.102,60

A estos valores se les deben agregar los siguientes ítems.

10 % Presentismo No Remunerativo por día	\$ 1.901,58
12 % Permanencia No Remunerativa por día	\$ 2.281,90
Zona desfavorable No Remunerativa por día	\$ 1.901,58
Suma No Remunerativa por día	\$ 664,83

Omar FIGUEROA
DELEGADO REGIONAL
UATRE
RÍO NEGRO - MARIQUÉN

ING. ALBERTO A. SABBADINI
GERENTE
C.A.F.I.

NICOLAS CIRIA
Legajo N° 23.723
A.T.G.R. - M.T.E. Y S.S.

*BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD: 1% MENSUAL POR CADA AÑO DE SERVICIO HASTA LOS 10 AÑOS, MAYOR DE 10 AÑOS EL 1.5 % MENSUAL POR CADA AÑO SE SERVICIO ART 38 LEY 26.727.

*PARA EL TRACTORISTA SE PROVEERÁ MAMELUCCO, CALZADO, GUANTES Y DEMÁS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN C.N.T.A. 19/97.

*PARA LOS TRABAJADORES PERMANENTES: SE PROVEERÁ ROPA DE TRABAJO CONFORME RESOLUCIÓN C.N.T.A. N°: 73/2017.

*PARA LOS TRABAJADORES PERMANENTES DE PRESTACIÓN DISCONTINUA Y TEMPORARIOS: SE PROVEERÁ ROPA DE TRABAJO CONFORME RESOLUCIÓN C.N.T.A. N°: 31/2019. A \$ 152,64 POR DÍA.



UATRE

Unión Argentina de
Trabajadores Rurales
y Estibadores

Afiliada a U.I.T.A. - C.G.T. y 62 Organizaciones - Personaería Gratical Nº 155

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Entró	Saló
2024	
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año
Hora	Hora

COSECHA DE FRUTA FRESCA TEMPORADA 2023/2024 EXP. N°: EX - 2023-147698185-APN-
VIGENTE DESDE EL 1° DE MARZO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024

Categorías	Básico	Presentismo 10 % No Remunerativo	Permanencia 12 % No Remunerativa	Zona Desfavorable 10% No Remunerativa	Suma No Remunerativa	Total
Encargado por mes	\$ 642.205,36	\$ 64.220,53	\$ 77.064,64	\$ 64.220,53	\$ 19.280,00	\$ 866.991,06
Capataz por mes	\$ 616.687,29	\$ 61.668,73	\$ 74.002,47	\$ 61.668,73	\$ 19.280,00	\$ 833.307,22
Tractorista por día	\$ 24.792,41	\$ 2.479,24	\$ 2.975,09	\$ 2.479,24	\$ 771,20	\$ 33.497,18
Cosechador por día	\$ 22.058,36	\$ 2.205,84	\$ 2.647,00	\$ 2.205,84	\$ 771,20	\$ 29.888,24

Premio al rendimiento \$ 20.7041 por Kg. en exceso de los 1000 Kg. monte tradicional y 1050 Kg. monte espaldera para el cosechador por día, más adicionales.
Cosecha a destajo en espaldera \$ 19,7259 por kg. y en tradicional \$ 20,7041 por Kg. más adicionales.

	Espaldera	Tradicional
Bins de 17 cosecheros De 17 Kg. 289 Kg.	\$ 5.700,78	\$ 5.983,49
Bins de 18 cosecheros De 17 Kg. 306 Kg.	\$ 6.036,12	\$ 6.335,46
Bins de 20 cosecheros De 17 Kg. 340 Kg.	\$ 6.706,80	\$ 7.039,40
Bins de 22 cosecheros De 17 Kg. 374 Kg.	\$ 7.377,48	\$ 7.743,34
Bins de 25 cosecheros De 17 Kg. 425 Kg.	\$ 8.383,50	\$ 8.799,25
Bins de 28 cosecheros De 17 Kg. 476 Kg.	\$ 9.389,52	\$ 9.855,16
Bins de 30 cosecheros De 17 Kg. 510 Kg.	\$ 10.060,20	\$ 10.559,10

A estos valores se les deben agregar los siguientes ítems.

10 % Presentismo No Remunerativo por día	\$ 2.205,84
12 % Permanencia No Remunerativa por día	\$ 2.647,00
Zona desfavorable No Remunerativa por día	\$ 2.205,84
Suma No Remunerativa por día	\$ 771,20

Ómar FIGUEROA
DELEGADO REGIONAL
UATRE
RÍO NEGRO - MEMBUEN

Mig. Agr. MIGUELA SABBADINI
GERENTE
C.A.F.I.

NICOLAS CIRIA
Legajo N° 23.723
A.T.C.R. - M.T.E. y S.S

*BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD: 1% MENSUAL POR CADA AÑO DE SERVICIO HASTA LOS 10 AÑOS, MAYOR DE 10 AÑOS EL 1.5 % MENSUAL POR CADA AÑO SE SERVICIO ART 38 LEY 26.727.

*PARA EL TRACTORISTA SE PROVEERÁ MAMELUCO, CALZADO, GUANTES Y DEMÁS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN C.N.T.A. 19/97.

*PARA LOS TRABAJADORES PERMANENTES: SE PROVEERÁ ROPA DE TRABAJO CONFORME RESOLUCIÓN C.N.T.A. N.º: 73/2017.

*PARA LOS TRABAJADORES PERMANENTES DE PRESTACIÓN DISCONTINUA Y TEMPORARIOS: SE PROVEERÁ ROPA DE TRABAJO CONFORME RESOLUCIÓN C.N.T.A. N.º: 31/2019. A \$ 152,64 POR DÍA.